

Interdicción V-30-2023

 <https://diarioavisoslegales.cl/avisos/interdiccion-v-30-2023>

Fecha de publicación: 12/09/2023

1° Juzgado de Letras de Buin. Rol V-30-2023. Por sentencia de fecha 09 de mayo de 2023, se concedió interdicción y privó de la libre administración de sus bienes a don **ALDO ERNESTO LIZAMA SAMARITANI**, R.U.N 5.435.827-k, y se designó curador, legítimo y definitivo de sus bienes a don **CRISTIAN MAURICIO LIZAMA LLANOS**, R.U.N.15.439. 686-1. La misma resolución ordenó facción de inventario solemne de los bienes del interdicto; que se verificará el día 25 de agosto de 2023 a las 11:30 hrs. en la Notaria Alfredo Martin Illanes, ubicada en Mardoqueo Fernández N° 193 Locales 101-102, comuna de Providencia, Región Metropolitana.